



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Compactación de subestación eléctrica 45/20 kV por instalación de aparamenta de interior con aislamiento integral en SF6 en los niveles de 45 kV y 20 kV en la subestación transformadora denominada STR Valdecaballeros". Término municipal de Valdecaballeros. Expte.: 06/AT-10177/18114. (2021081603)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Compactación de Subestación Eléctrica 45/20 kV por instalación de aparamenta de interior con aislamiento integral en SF6 en los niveles de 45 kV y 20 kV en la subestación Transformadora denominada STR Valdecaballeros".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s:06/AT10177/18114.
4. Finalidad del proyecto: La mejora calidad de suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma en la subestación transformadora STR Valdecaballeros:

a) Sistema de 45 kV:

Se procederá a la compactación del sistema de 45 kV, sustituyendo la aparamenta actual de intemperie por un sistema con configuración de doble barra basado en celdas blindadas de interior con aislamiento integral en SF6. Con la compactación del sistema de 45 kV se evolucionará de un sistema con configuración en simple barra a un sistema compacto de interior con configuración de doble barra, dotando de protecciones al sistema de 45 kV e implementando un sistema de control integrado en la subestación. La configuración final del sistema de 45 kV será:



Dos (2) posiciones de transformador blindadas de interior, con configuración DB, tipo GIS con interruptor: Posición T-1 y Posición T-2.

Dos (2) posiciones de línea blindadas de interior DB tipo GIS con interruptor: L-1/ Valdefuentes y L-2/ Cañamero.

Dos (2) posiciones de medida de tensión en barras blindadas de interior tipo GIS sin interruptor, integradas una en cada barra de 45 kV.

Una (1) posición de enlace de barras, con configuración DB, blindada de interior tipo GIS con interruptor.

Aparellaje.

b) Sistema de 20 kV.

En la STR Valdecaballeros se prevé la sustitución del actual parque de 20 kV de tipo intemperie y configuración de SBP (6L+2T+2M+1P+1TSA) por un nuevo sistema de MT basado en celdas de interior con aislamiento en SF6 (Un=20kV invadidas a 20 kV) compartimentado en dos salas con esquema SBP (5L+2T+2M+2TSA+P-U).

Se procederá a la compactación del sistema de 20 kV, sustituyendo la aparamenta actual de intemperie por un sistema con configuración de simple barra basado en celdas blindadas de interior con aislamiento integral en SF6. Con la compactación del sistema de 20 kV se mantendrá un sistema con configuración de simple barra partida, dividido en dos módulos, ubicados en salas independientes a interconectados por un conjunto partición-uniión con cable. La configuración final del sistema de 20 kV será:

Dos (2) posiciones de transformador blindadas de interior con interruptor (una en cada módulo para alimentación al embarrado).

Cinco (5) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.

Dos (2) posiciones de alimentación a transformador servicios auxiliares blindadas de interior sin interruptor (una en cada módulo).

Dos (2) posiciones de medida tensión en barras blindadas de interior sin interruptor, instaladas en la celda física correspondiente a otra de las posiciones del módulo (una en cada módulo).

Una (1) posición de partición y uniión blindada de interior con interruptor, instalada en dos (2) celdas físicas, una en cada módulo de celdas.

Aparellaje.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es , en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de diciembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

